



bargo, los sacerdotes seguían negándose á prestar el juramento. Resolvióse, en consecuencia, el mismo día de la prisión del rey (13 de Agosto de 1792), exterminar á los sacerdotes en París. La municipalidad los mandó buscar por toda la villa y encerrar en varios sitios, con pretexto de deportarlos más adelante. Pero en las sangrientas jornadas de Setiembre fueron cobardemente asesinados en su prisión trescientos eclesiásticos, entre ellos un arzobispo y dos obispos. Otro tanto sucedió en Meaux, Chalons, Rennes y Lyon. Los que pudieron escaparse de aquellas carnicerías se vieron obligados á dejar sus parroquias y huir de Francia. Pero Dios no abandonó á aquellos pobres emigrados: la Italia, la España, la Suiza, las márgenes del Rin y la Inglaterra, les dieron á todos generosa acogida. Los legisladores de la Convención, después de las persecuciones ordenadas contra los sacerdotes, decretaron una subvención regular en favor de las mujeres de mala vida, y autorizaron el divorcio, en cuya virtud, en la sola villa de París y en solos dos años, se disolvieron cinco mil novecientos matrimonios. La mayor parte de los príncipes extranjeros habían favorecido al principio la revolución francesa: unos habían permanecido espectadores indiferentes de la violación de los más sagrados derechos; otros, antiguos é implacables rivales, estaban esperando tomar su parte en las reparticiones que ellos preveían. Todos quedaron engañados en sus esperanzas ó en su seguridad, y hasta amenazados, como el mismo Luis XVI, en la tranquila posesión de su poder; pues la Convención Nacional, siempre resuelta y fuerte por su audacia, no vaciló en declararles la guerra (20 de Abril de 1792), para trocar en ardor bélico el fogoso movimiento del pueblo hácia la libertad, y propagar por la fuerza de las armas los principios revolucionarios que debían poner á toda la Europa en combustión.

Según la analogía que hay entre la naturaleza física y la espiritual, dice Boetius, parece que la ley de la progresión geométrica de la caída de los cuerpos se encuentra en la decadencia progresiva de la moral y de la religión en un pueblo. Así los franceses se fueron pre-

cipitando con creciente furor en los más abominables excesos, una vez que, arrastrados en su falsa senda en los preceptos de los filósofos y el ejemplo de los grandes, hubieron abandonado á Dios y á la Iglesia. La revolución, caída en manos del más vil populacho, desconoció todo derecho, violó cuanto había de sagrado, y pretendió nivelar las condiciones, sometiéndolas todas á su sangriento yugo. La libertad y la igualdad, tan decantadas, no existieron ya para los franceses más que en los campos de batalla, en los cadalsos y en las tumbas; y la fraternidad, que debía abrazar á todos los hombres en una sola familia, no fué otra cosa que la exclusiva asociación de los clubistas, unidos entre sí por su comun odio al resto del género humano. Por un decreto del 21 de Setiembre, la Convención abolió la dignidad real, y el 21 de Enero siguiente condenó á muerte al inocente y débil Luis XVI. «Perdono,» dijo al morir, á los autores de mi muerte, y «pido á Dios que la sangre que van á derramar no caiga jamás sobre la Francia.» Tan nobles palabras serán siempre un brillante testimonio de la magnánima y cristiana resignación de aquel príncipe desventurado. La muerte del rey fué la señal de una nueva y más sangrienta persecución contra los sacerdotes, de una horrible guerra civil, y de la sucesiva proscripción de cuanto había de grande, noble y virtuoso en Francia. El cristianismo no podía escapar á la general ruina; se declaró que era una pura invención humana, hostil además á la libertad. Una ley del año 1792 había decretado la libertad de cultos, y de hecho sólo el cristianismo no era tolerado. El pueblo llevaba hasta sus últimas consecuencias prácticas las máximas de la filosofía en que se le había imbuido. Los resultados casi instantáneos del movimiento revolucionario fueron: los sacerdotes perseguidos y condenados á muerte; las iglesias profanadas, saqueadas, demolidas, vendidas ó transformadas en templos de la Razon; el antiguo calendario reemplazado por las décadas y las fiestas republicanas; el matrimonio declarado simple contrato civil; abolida la religión católica en virtud de un decreto del 7 de Noviembre de 1793; instituido el culto de la diosa Ra-



zon; la existencia de Dios negada públicamente, los cementerios desolados y llevando por toda inscripción: «La muerte es el sueño eterno.» El clero constitucional dió los ejemplos más deplorables. Gobel, obispo constitucional de París, se presentó en la Convención al frente de su clero, y proclamó que hasta entonces había engañado al pueblo, enseñándole una religión en la que ellos mismos no creían. «El pueblo, dijo, no quiere más culto público y nacional que el de la libertad y de la igualdad; yo me someto á su voluntad, y depongo mi cruz y anillo sobre el altar de la patria.» Después de estas palabras, Gobel y su clero arrojaron al suelo las insignias de sus funciones, y el obispo, en lugar de la mitra, se puso en la cabeza un gorro encarnado. Gran parte del clero constitucional se casó; uno de los individuos llegó al extremo de pisotear al Crucifijo, exclamando: «No basta aniquilar al tirano de los cuerpos; aniquilemos también al de las almas.» En fin, el 20 de Brumario, es decir el día 10 de Noviembre de 1793, se celebró en la antigua iglesia de Nuestra Señora de París la fiesta de la diosa Razon, representada por una prostituta, que fué llevada procesionalmente en un carro triunfal, escoltada por los legisladores y los filósofos hasta la catedral, donde se la sentó sobre el altar, en medio de los vapores del incienso y del canto de los himnos patrióticos. Los adversarios más fanáticos del culto de los santos se mostraron los más ardientes prosélitos del nuevo culto, y veneraron como reliquias preciosas la peluca de Rousseau, la espada de Mirabeau, y los forros de pieles de Voltaire. Del cisma había nacido la herejía, que en poco tiempo había engendrado el ateísmo y el paganismo. A pesar de todo, la irreligión no era general en Francia: la Bretaña, el Anjou, el Poitou, vieron levantarse una verdadera raza de gigantes, que peleaban con valor heroico por su rey y por la religión de sus padres. Los vendeanos sucumbieron, es verdad, pero no sin provecho para su causa; pues obtuvieron una paz honrosa y la libertad religiosa. Pero el reinado del terror fué cada vez más terrible en las otras provincias de la Francia, donde se imponía una multa considerable hasta

el que daba asilo a los sacerdotes, á cuyas cabezas se había puesto precio.

El triunfo de la diosa Razon duró muy poco tiempo, y Robespierre hizo decretar por la Convención Nacional que reconocía la existencia de Dios y la inmortalidad del alma. Se celebró pomposa y ridículamente la fiesta del Sér Supremo (8 de Julio de 1794), y á las blasfemias sucedió la locura. A la caída de Robespierre (28 de Julio de 1794), la Convención fué volviendo poco á poco á sentimientos más moderados y más discretos. Lecointre se había atrevido á declarar en la tribuna de la Convención, «que un pueblo sin religión, sin culto y sin iglesia, es un pueblo sin patria y sin costumbres, que está necesariamente expuesto á la servidumbre; que el desprecio de la religión había arruinado á la monarquía francesa, y que esta sería la suerte de cualquier pueblo cuya legislación no estuviera basada sobre la moral y la religión.» El decreto del año 1795, que autorizaba el ejercicio de la religión católica en toda las iglesias no enajenadas, fué acogido por la parte sana de la nación como un beneficio inmenso. Todo el mundo se echó á respirar libremente, después de haber tenido que estar comprimiendo, durante los tristes días del terror los más nobles y más imperiosos sentimientos del alma. «¡Cuán dulce parece el cristianismo, dice Mercier, después de la moral de un Robespierre, de un Marat y de sus consortes! ¡cuánta necesidad tenemos de que se nos hable del Dios de la paz, después de tantas y tan sangrientas y horribles escenas!» Ya no se exigió entonces á los eclesiásticos más que una promesa de someterse á las leyes de la república y de reconocer el principio de la soberanía del pueblo, lo cual dió ocasión á nuevas persecuciones; pues los terribles decretos de la justicia divina, que había ido hiriendo sucesivamente á los autores y motores de la revolución, duque de Orleans, Mirabeau, Danton, Marat, Robespierre, Chabot, Gobel, etc., no habían despertado todavía en la mayoría de los franceses el deseo de volver á entrar en el seno de la Iglesia. La irreligión, nacida de la proscripción del cristianismo, tomó una nueva faz. Bajo la tutela del directo-



rio, apareció la secta de los teofilántropos, compuesta de sacerdotes casados, de antiguos miembros de los clubs, de jacobinos y de oradores de las secciones. La secta, formada al principio de reuniones parciales de cinco padres de familia, fué creciendo, se puso bajo el patronazgo de La Reveillere Lepaux, uno de los cinco directores, se fué apoderando poco á poco de diez parroquias de Paris, y le acogieron favorablemente en algunas ciudades de provincia.

El puro deísmo de los sectarios no pudo sostenerse en presencia de la indiferencia de los unos y al lado del cristianismo grave de los otros; y perseguida por los sarcasmos de la opinion pública, cayó la teoflantropía desde el momento en que el atractivo de la novedad hubo desaparecido, y que el primer cónsul prohibió á los teofilántropos el ejercer su culto en las iglesias. A pesar de este retorno hácia la verdad, todavía predominaba el clero constitucional, y disputaba de todas maneras la jurisdicción al clero ortodoxo y fiel. Celebró en Paris (25 de Agosto de 1797), bajo la presidencia del obispo Gregoire, un sínodo, cuyos decretos modificaron en parte la constitucion civil del clero.

La historia de España desde Carlos IV hasta la república, no es ya la gloriosa historia de la España grande; es un triste relato de desventuras y desaciertos, es la narracion de un movimiento social alentado tan sólo por influjo del enciclopedismo revolucionario, de que, no obstante, en solemnes ocasiones ha sabido protestar España con un valor y un heroísmo que ha admirado á Europa. Vamos á concretar este último período de nuestra historia siguiendo á un compendioso escritor.

Por muerte de Carlos III entró á reinar en España su hijo Carlos IV. Sus buenas intenciones, su carácter bondadoso y una regular instruccion, daban esperanzas de que el reinado de Carlos IV sería en todo una continuacion del reinado anterior. Y tanto más era de esperar, cuanto que Carlos IV conservó de primer ministro á Floridablanca, del que Carlos III habia hecho una completa confianza. Pero los acontecimientos que iban á sobrevenir con la revo-

lucion francesa, iban á ser más superiores que los hombres.

Si impresion y alarma causó la revolucion francesa en los demas Estados de Europa, mayor la produjo en España, donde estaba aún vigente el pacto de familia. Dos partidos luchaban en la córte con relacion á la política que debia seguirse con la Francia. Ambos á dos condenaban la revolucion. Pero al paso que Floridablanca queria declarar la guerra á la Francia, el conde de Aranda no creia conveniente sino prepararse, poniendo en las fronteras un ejército de observacion, como una defensa contra las tropas francesas y como una protesta contra los principios revolucionarios. Prevalció este último; cayó Floridablanca y le reemplazó el conde de Aranda.

Mas ya se previó entónces que ninguno de los dos sería el que rigiese los destinos de esta monarquía en el reinado de Carlos IV. Un oficial de Guardias de Corps, llamado D. Manuel de Godoy, desterrado ya de la córte en tiempo de Carlos III por favorito de su hijo, habia ganado la voluntad de los reyes por medios tan poco dignos, tan de improviso y tan rápidamente, que de un año á otro apareció en la «Guía de Forasteros» como teniente general del ejército, como caballero de la gran cruz de Carlos III, duque de Alcudia, y en seguida primer ministro. La omnipotencia de Godoy como favorito de los reyes y primer ministro de Carlos IV, no tuvo límites.

Respecto de Francia, la córte de España hizo cuanto pudo por salvar la vida del infortunado Luis XVI. No habiendo sido atendida su mediacion y su oferta de no declarar la guerra á la república si se conservaba la vida de Luis XVI, no podia por ménos de declarársela, como lo hizo, instigando para ello la Inglaterra y los franceses emigrados refugiados aquí, y siendo éste tambien el deseo de Carlos IV y del nuevo ministro. En su consecuencia, penetraron dos ejércitos en Francia: uno al mando del general Ricardos por el Rosellon, y otro al del general Caro por el Bidasoa, al mismo tiempo que el general Lángara surcaba con tres navíos de línea el Mediterráneo. Las tropas españolas hicieron la guerra con habilidad y con fortuna,



mas era imposible sostenerse por mucho tiempo contra una nacion que multiplicaba los ejércitos como por ensalmo, y contra unos republicanos que se batian á la desesperada y con un valor invencible. Al mismo tiempo que el general Perignon se apoderaba de Figueras y Rosas, el general Moncey, despues de haber ocupado las provincias Vascongadas, llegaba á Miranda de Ebro y amenazaba las Castillas. Y era tal el terror que inspiraban los republicanos franceses, que cuando sucedió esto se trató en la córte de refugiarse en las Américas. La España hizo la paz con la república en el Congreso de Basilea, perdiendo la parte que poseia en la isla de Santo Domingo, y condecorándose de resultas Godoy con el pomposo título de príncipe de la Paz.

Y tan de véras lo fué respecto de la Francia, que hasta el año de 1808, no sólo hubo paz entre ambas naciones, sino que por el tratado de San Ildefonso, verdadero pacto de familia con la república francesa, se comprometió la España á hacer la guerra á las demas naciones por medio de una alianza ofensiva y defensiva. No cabe decir más sobre esto en esta Historia, sino que fué una alianza impopular. De resultas de este tratado, los ingleses nos declararon la guerra, derrotaron nuestra escuadra en las aguas del cabo de San Vicente y bombardearon á Cádiz.

No obstante todos estos descalabros y humillaciones, el poder del príncipe de la Paz no reconocia ya en esta época límite alguno, como no lo reconocia tampoco el malestar de la nacion española. Hubo un momento, sin embargo, en que se creyó que la corriente por la que se iba precipitando la nacion á uno abismo sería atajada oportunamente, y fué aquel en que Saavedra y Jovellanos fueron llamados por la opinion pública á ser ministros de la corona. Bien pronto quedaron frustradas esas esperanzas. Saavedra fué desterrado, y Jovellanos fué trasladado de prision en prision hasta el fin del reinado de Carlos IV, por haberse atrevido á proponer al rey la separacion del valido. Ya desde ahora las cosas van de mal en peor; los hombres y los sucesos marchan por sí mismos; se piensa sólo en salir del día de hoy sin cuidar

del de mañana. Y por observar fielmente el tratado de San Ildefonso, se impone á la nacion una contribucion extraordinaria de trescientos millones de reales, que no se cobra por la desigualdad con que se reparte. Y despues de gastarse una remesa de dinero que vino de las Américas, y el producto de la venta de Obras Pías, y de no remediarse el mal estado del Tesoro, en Trafalgar sufre una gran derrota nuestra escuadra en union con la francesa, sin más ventaja, no muy gloriosa por cierto, que la de haber muerto una bala del navío *Trinidad* al célebre almirante inglés Nelson.

En tal estado de cosas, la situacion de España no podia ser más crítica. Los recursos se habian agotado; la nacion estaba sin ejército; las plazas fuertes sin guarnicion; la marina, ó destrozada por los ingleses, ó al servicio de Napoleon, ya emperador; las costumbres pervertidas, las ideas extraviadas, y los ánimos muy divididos. Todas las miradas se fijan entónces en el príncipe de Asturias, de quien se sabia que no aprobaba la conducta ni la política de Godoy, y por cuya razon estaba separado cuidadosamente del manejo de los negocios. La nacion española aguanta, porque no ve claro los sucesos. Mas el tratado de Fontainebleau, cuyos artículos principales eran el destronamiento de la familia de Braganza y la desmembracion de Portugal en tres partes, debiendo ser una de ellas para el príncipe de la Paz; un decreto que se publica á los pocos dias (Octubre), en que se declara al príncipe de Asturias culpable de atentados contra la vida y la soberanía de su padre; al ver inundarse la Península de tropas extranjeras; al observar que, con uno ú otro pretexto, se iban apoderando los franceses de las principales plazas de guerra; al saber, por último, que se habian comunicado órdenes para que nuestras tropas, enviadas á Portugal á maniobrar en union con las francesas, evacuasen el Alentejo y se replegasen sobre Badajoz, y que la familia real habia determinado marchar á Méjico, imitando el ejemplo de la de Braganza; todo esto hizo que se viese claro que Godoy y el gobierno habian sido engañados por Napoleon, y que de lo que se trataba era de usurpar el trono, como se ha-



bia hecho en Portugal. Entónces, en la noche del 17 de Marzo, el pueblo perdió la paciencia, y en Aranjuez, donde residia la corte, acometió la casa de Godoy, el ministro universal de España, y sucedió el motin de Aranjuez, cuyas consecuencias fueron la abdicacion de Carlos IV en el príncipe de Asturias, que reinó con el nombre de Fernando VII. Carlos IV estuvo casado con María Luisa, hija del duque de Parma. Los favores de esta señora á Godoy y la debilidad de Carlos IV, trajeron la España á esta situacion.

El entusiasmo del pueblo por la subida al trono de Fernando VII se dispó tan pronto como vió á Murat ocupar Madrid el 23 de Marzo, tan luégo como supo que el rey salia para Bayona á celebrar una entrevista con Napoleon, no obstante la oposicion de personas autorizadas, y que hacia otra cosa aún peor, que era pedirle que aprobase su elevacion al trono y le diese una de sus parientas por esposa. Una vez en Bayona Fernando VII y su padre, éste anula la renuncia que ha hecho en su hijo, y Fernando se ve obligado á hacerla absoluta en su padre, siendo internado en Francia acto continuo.

El dia 2 de Mayo era el designado para salir el resto de la familia real, los infantes don Carlos María Isidro y D. Francisco de Paula. El pueblo de Madrid, vejado por los franceses é indignado al saber lo que pasaba, en el mismo instante de ir á salir los infantes da principio á la guerra, llamada de la *Independencia* en el memorable DOS DE MAYO. propagándose inmediatamente el alzamiento á todas las provincias, y encendiéndose una guerra á muerte de toda la España levantada en masa contra los franceses. El gran duque de Berg se hace nombrar presidente de la junta que habia dejado Fernando VII. El 19 de Mayo publicó un decreto convocando Cortes españolas para Bayona, á fin de discutir un proyecto de Constitucion. Napoleon da el trono de España á su hermano José, despues de haber jurado el 7 de Julio la nueva Constitucion, y entra el 25 en Madrid. Los generales Cuesta y Blake son derrotados por Bessieres en Riosoco. Dupont y Vedel se rinden en la para siempre memorable batalla

de Bailén, probando este acontecimiento que los ejércitos franceses no eran invencibles y que es imposible la lucha contra todo un pueblo. Créase una junta Central, que se establece primero en Aranjuez y luégo en Sevilla, y de la que es presidente Floridablanca; se disuelven las de provincias y se renuevan las relaciones amistosas con la Gran Bretaña. Napoleon viene á España, derrota al general San Juan en Somosierra, y entra en Madrid el 3 de Diciembre por capitulacion. Principia el sitio de Zaragoza.

Napoleon sale de España. El mariscal Soult derrota en la Coruña el ejército inglés mandado por el general Moore, y se hace dueño de Galicia. Jovellanos, Calvo de Rozas y los marqueses de Astorga y Campo Sagrado, vencen la oposicion de la junta Central, que al fin convoca las Cortes del reino para el año siguiente. Batalla de Medellin perdida por el general Cuesta. Derrota y muerte del valiente Reding, general en jefe del ejército de Cataluña. Sucumbe la heroica Zaragoza el 21 de Febrero. Batalla de Talavera, ganada por sir Arturo Wellesley, despues duque de Wellington, unido con el general Cuesta. Concluye el año 1809 en la Península con la rendicion de la inmortal Girona.

En esta campaña rompen los franceses el paso de Sierra-Morena, y ocupan las Andalucías. La Junta Central se retira á la isla de Leon, se disuelve y deja nombrado un Consejo de Regencia, compuesto de cinco individuos. El 24 de Setiembre se abren las Cortes extraordinarias en la isla de Leon. Desde el primer dia se dividieron las Cortes en partido liberal y partido servil, aquél compuesto de la clase media y éste de la nobleza y el clero. Se forman las partidas de guerrilleros, distinguiéndose Mina, Lopez Baños, el Empecinado y otros. Los franceses sitian á Cádiz y Ciudad-Rodrigo, é invaden el Portugal. Se declaran independientes en América, Caracas y Buenos-Aires.

Continúa la guerra en España con vária fortuna: los aliados ganaron la batalla de Chiclana y la famosa de la Albuera. Suchet penetra en el reino de Valencia, y Soult se apodera de Olivenza, de Badajoz y Campomayor.



En este año, en que Napoleon declara la guerra á la Prusia, los ejércitos franceses van de vencida en España. Wellington general inglés, se apoderó de la plaza de Ciudad-Rodrigo y ganó la memorable batalla de Arapiles, cerca de Salamanca, dando por resultado la evacuacion de Castilla la Vieja por los franceses. José Napoleon tuvo que salir de Madrid, dirigirse hácia Valencia y dejar el ejército de Soult las Andalucías. Las Cortes de Cádiz publican la Constitucion de la Monarquía española, y con su publicacion comienza la primera época constitucional. Las Cortes decretan la abolicion de los señoríos jurisdiccionales y el voto de Santiago, y establecen la libertad de imprenta. A fines de este año vuelve á entrar en Madrid el rey José, protegido por Sault y Suchet, y Wellington se retira á Portugal.

Suprimen las Cortes el tribunal de la Inquisicion, deponen á los regentes, y nombran una nueva regencia, compuesta del cardenal de Borbon, de D. Pedro Agar y de D. Gabriel Ciscar. Las batallas de Vitoria, de San Marcial y de Sororen obligan á los franceses á repasar los Pirineos, persiguiéndoles el ejército aliado dentro del territorio francés. La regencia y las Cortes que habian estado en Cádiz, se trasladaron á Madrid. Napoleon, perdida la batalla de Leipzig, propone la paz á la España, dirigiéndose á Fernando VII, y concluyendo con él un tratado. Comunicado á la regencia por el duque de San Carlos, acuerdan las Cortes no obedecer al rey hasta que no jure la Constitucion.

Fernando VII entra en Girona, y el general Copons le recibe y cumple las órdenes de la regencia. Pasando de Girona por Zaragoza á Valencia, el general Elío lo recibe con entusiasmo. Contando con el ejército de Elío, y en vista del entusiasmo inusitado de los pueblos, el rey se declara abiertamente por el gobierno absoluto. Llega á Madrid el 13 de Mayo. Disuelve las Cortes, anula todo lo hecho por ellas y la regencia, y restablece la monarquía pura. El congreso de Viena repartió las conquistas de Napoleon entre los vencedores. La España, que fué la primera en vencerle en los campos de Bailén, quedó desairada, pues ni aun pudo conseguir

el justo reintegro del ducado de Parma, y además se declaró (en gracia de la Inglaterra) derogado el famoso pacto de familia. Otro de los hechos de ese Congreso fué la formacion de la Santa alianza, que rompió la revolucion francesa de 1830.

Terminada la guerra de la Independencia, fué recibido Fernando VII con un entusiasmo frenético por los hombres de todas opiniones; pues no habia quien no esperase de él la consolidacion de un gobierno fuerte, pero ilustrado, é igualmente benévolo y tolerante para todos indistintamente, puesto que todos habian trabajado en favor de la monarquía y de la independencia de la patria.

En la noche del 10 de Mayo fueron presos en Madrid los diputadós liberales que se pudieron encontrar en sus casas. El primer decreto del rey luégo que pisó el territorio español, fué el de la abolicion de la Constitucion de Cádiz, que no fué reemplazada por ninguna otra, como ofreció en el decreto de 4 de Mayo desde Valencia. Otro decreto del 30 del mismo mes fulminó un atema terrible contra los adictos al rey José, afrancesados. Se restableció la Inquisicion, y restablecidos tambien los jesuitas, quedaron encargados de la enseñanza logrando excelentes resultados. Y una vez desembarazado el rey de los primeros actos, volvió á pensar en lo de Cortes, encargando al ministro de Justicia, Macanaz, que recogiera los antecedentes para resolver con acierto. Tambien encargó al ministro de Hacienda, Garay, el arreglo de este ramo, que tan mal parado se hallaba. Pero caidos del poder ambos á dos al poco tiempo, tanto lo de Cortes como el arreglo de la Hacienda quedó en suspenso. En 1818 tuvo el sentimiento Fernando VII, y toda la nacion con él, de perder á la reina doña Isabel de Braganza, princesa virtuosa y caritativa, de altas y relevantes cualidades, que tenia sobre el rey algun ascendiente, y le empleaba indistintamente para el bien de todos los españoles. El año siguiente casó en terceras nupcias con María Amalia de Sajonia, princesa muy piadosa. Por este tiempo murieron los reyes padres Carlos IV y María Luisa, que en el Congreso de Viena habian hecho renuncia